



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-22428930-GDEBA-DSTAMJYDHGP

VISTO el expediente N° EX-2022-22428930-GDEBA-DSTAMJYDHGP, relacionado con el XXX Concurso de Oposición y Antecedentes para la Provisión de Titularidades de Registros de Escrituras Públicas Vacantes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° DECRE-2023-959-GDEBA-GPBA de fecha 12 de junio de 2023, se llamó a Concurso de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de Registros de Escrituras Públicas Vacantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica del Notariado, Decreto-Ley N° 9020/78 -T.O. 1986- y leyes modificatorias;

Que en el documento GEDO N° IF-2024-45859406-GDEBA-DPRJYEPMJYDHGP, obra el Acta N° 23 de fecha 26 de diciembre de 2024 mediante la cual el Tribunal Calificador del aludido Concurso, eleva al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos el resultado del mismo, a los efectos del otorgamiento de las Titularidades de los Registros de Escrituras Públicas vacantes, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 de la citada norma legal;

Que las designaciones propuestas, en el caso que se tratare de notarios que en la actualidad ejercen como Titulares y/o Adscriptos de Registros de Escrituras Públicas, estarán sujetas a la presentación y aceptación de las renuncias a dichos cargos;

Que lo actuado se encuadra dentro de lo normado por los artículos 7 y 14 de la

Ley Orgánica del Notariado, Decreto-Ley 9020/78 -T.O. 1986- y leyes modificatorias;

Que ha tomado intervención el Subsecretario de Justicia prestando conformidad a lo actuado;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo normado por el artículo 28 inciso 15 de la Ley N° 15.477;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Designar en el carácter de Titulares de los Registros de Escrituras Públicas a los/las notarios/as que seguidamente se mencionan y en los Registros que en cada caso se indican:

Berta Liliana MAYDANA (D.N.I. 17.137.600 - Clase 1964), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número cinco (5) del Partido de Almirante Brown.

María Emilia CAPPELLI (D.N.I 39.097.258 - Clase 1995), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número dos (2) del Partido de Bahía Blanca.

María Rosario BONACORSI (D.N.I 30.564.750 - Clase 1983), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número cincuenta y cuatro (54) del Partido de Bahía Blanca.

Mariana Edith SCALISE (D.N.I 26.457.004 - Clase 1977), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número catorce (14) del Partido de Berazategui.

María Laura SARACCO (D.N.I 29.393.763 - Clase 1982), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número uno (1) del Partido de Carlos Tejedor.

Natali Georgina DI VITA (D.N.I 27.940.437 - Clase 1980), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número siete (7) del Partido de Cañuelas.

Sofía BIDONDE (D.N.I 32.717.133 - Clase 1986), en el carácter de titular del Registro de

Escrituras Públicas número seis (6) del Partido de Coronel Suárez.

Fernando Agustín PINO (D.N.I 25.726.851 - Clase 1977), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número seis (6) del Partido de Colón.

Marcela Rita Lorena VALLONE (D.N.I 26.689.272 - Clase 1978), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número cuatro (4) del Partido de Dolores.

Silvia Lujan MARELLI (D.N.I 25.095.001 - Clase 1975), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número once (11) del Partido de Escobar.

Julieta GARCIA ROLDAN (D.N.I 39.744.318 - Clase 1996), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número dos (2) del Partido de Esteban Echeverría.

Raúl Alejandro SANCHO EIRAS (D.N.I 30.043.182 - Clase 1983), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número uno (1) del Partido de Exaltación de la Cruz.

Sonia Florencia ANAUATI (D.N.I 36.308.164 - Clase 1994), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número seis (6) del Partido de Ezeiza.

Gisela Vanesa GOMEZ MANASSE (D.N.I 32.102.434 - Clase 1986), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número dos (2) del Partido de Florentino Ameghino.

Vanina Laura CALTI (D.N.I 29.506.934 - Clase 1982), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número ocho (8) del Partido de Hurlingham.

María Belén VELÁZQUEZ (D.N.I 37.181.118 - Clase 1993), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número tres (3) del Partido de Ituzaingó.

Yamila Denise VALENTE (D.N.I 36.087.374 - Clase 1992), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número cuarenta y tres (43) del Partido de La Matanza.

Paula Cecilia GRONSKI (D.N.I 21.003.722 - Clase 1969), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número setenta (70) del Partido de La Matanza.

Cristian Andrés NAIMAN (D.N.I 26.842.107 - Clase 1978), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número setenta y siete (77) del Partido de La Matanza.

Sebastián Nicolás GIACOSA (D.N.I 25.952.890 - Clase 1977), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número trescientos treinta y dos (332) del Partido de La Plata.

Antonella Nathalie OLMEDO (D.N.I 39.321.961 - Clase 1995), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número ochenta y seis (86) del Partido de Lanús.

Rafael PARLATORE SIRITTO (D.N.I 33.366.093 - Clase 1987), en el carácter de titular del

Registro de Escrituras Públicas número treinta y cuatro (34) del Partido de Lomas de Zamora.

María Florencia MARQUIEGUI (D.N.I 25.351.430 - Clase 1976), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número once (11) del Partido de Luján.

Paula FERRADÁS (D.N.I 29.306.472 - Clase 1982), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número siete (7) del Partido de Magdalena.

Daniela GALLO QUEIJO (D.N.I 32.198.714 - Clase 1986), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número uno (1) del Partido de Moreno.

Laura Cecilia LOVEY (D.N.I 39.373.678 - Clase 1995), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número cinco (5) del Partido de Moreno.

Ivana Gisele VEIRO (D.N.I 29.847.389 - Clase 1982) en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número sesenta y dos (62) del Partido de Morón.

Valeria Soledad FARRERA (D.N.I 29.543.007 - Clase 1982), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número sesenta y siete (67) del Partido de Morón.

Mariángel Pérez ANCA (D.N.I 35.620.612 - Clase 1991), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número trece (13) del Partido de Nueve de Julio.

Carlos Martín AGUILERA (D.N.I 28.060.907 - Clase 1980), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número diecinueve (19) del Partido de Olavarría.

Natalia Cecilia GIAMBERARDINO (D.N.I 27.378.819 - Clase 1979), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número dos (2) del Partido de Patagones.

Julia Irene DIAZ (D.N.I 31.079.667 - Clase 1984), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número uno (1) del Partido de Presidente Perón.

Alejandra Patricia DUNAEVSKY (D.N.I 23.968.218 - Clase 1974), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número cincuenta (50) del Partido de Quilmes.

Agustina Lujan RIZZI (D.N.I 30.991.696 - Clase 1985), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número dos (2) del Partido de San Cayetano.

Nicole Magali GONZALEZ (D.N.I. 40.743.987 - Clase 1997), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número cuarenta y tres (43) del Partido de San Isidro.

Martina María PRIGNOT (D.N.I. 35.033.418 - Clase 1989), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número veintisiete (27) del Partido de Tandil.

Andrés Bruno BUSCHI (D.N.I. 28.296.978 - Clase 1980), en el carácter de titular del Registro de

Escrituras Públicas número dos (2) del Partido de Tornquist.

Ayelén María RICHARD SÁNCHEZ (D.N.I. 33.581.202 - Clase 1987), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número ochenta y nueve (89) del Partido de Vicente López.

ARTÍCULO 2º. Designar en el carácter de Titulares de los Registros de Escrituras Públicas a los/las notarios/as que seguidamente se mencionan y en los Registros que en cada caso se indican:

Jorge Alejo PANDINI (D.N.I 28.321.314 - Clase 1980), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número trece (13) del Partido de Almirante Brown.

Ana Clara SABATINI AYARRA (D.N.I 37.235.737 - Clase 1993), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número treinta y dos (32) del Partido de Bahía Blanca.

María LOSARDO (D.N.I 32.555.380 - Clase 1986), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número trece (13) del Partido de Bolívar.

Mónica Isabel LOPEZ (D.N.I 28.075.091 - Clase 1980), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número once (11) del Partido de Campana.

María del Mar POURTAU (D.N.I 23.325.466 - Clase 1973), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número cinco (5) del Partido de Coronel Brandsen.

Agustina PATRAULT (D.N.I 30.094.219 - Clase 1983), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número tres (3) del Partido de Coronel Pringles.

Esteban Roberto EBRECHT (D.N.I 36.524.206 - Clase 1992), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número seis (6) del Partido de General Arenales.

María Itatí LONGHI (D.N.I 38.283.139 - Clase 1994), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número ocho (8) del Partido de General Pueyrredón.

Muriel GORGA (D.N.I 20.463.475 - Clase 1968), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número setenta y cuatro (74) del Partido de General Pueyrredón.

Analía Victoria SANSEVERO (D.N.I 26.901.993 - Clase 1978), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número setenta y ocho (78) del Partido de General Pueyrredón.

Paula Cecilia GIACOMASO (D.N.I 23.424.264 - Clase 1974), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número noventa y siete (97) del Partido de General Pueyrredón.

Marina Soledad BUSTAMANTE (D.N.I 30.118.991 - Clase 1983), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número ocho (8) del Partido de General Rodríguez.

Conrado Carlos DE GIACOBBE MEZA (D.N.I 26.428.596 - Clase 1978), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número ciento diecinueve (119) del Partido de La Plata.

María Paz GUTIERREZ (D.N.I 33.003.672 - Clase 1987), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número trescientos once (311) del Partido de La Plata.

Macarena MORCILLO (D.N.I 37.423.080 - Clase 1993), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número cuatrocientos once (411) del Partido de La Plata.

Catalina MALARA (D.N.I 36.946.176 - Clase 1992), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número ochenta y cuatro (84) del Partido de Lanús.

Ana Julia FERNANDEZ (D.N.I 22.539.149 - Clase 1972), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número nueve (9) del Partido de Lobos.

Gonzalo Jorge MENDIOLA (D.N.I 29.506.745 - Clase 1982), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número tres (3) del Partido de Lomas de Zamora.

Alejandro Juan GARCIA (D.N.I 26.563.380 - Clase 1978), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número diez (10) del Partido de Luján.

María Eugenia GOMEZ (D.N.I 18.517.959 - Clase 1967), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número cuatro (4) del Partido de Malvinas Argentinas.

Matías Fernando MARIZZA (D.N.I 35.056.460 - Clase 1990), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número siete (7) del Partido de Merlo.

Diego Leandro MOLINA (D.N.I 21.535.845 - Clase 1970), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número cuarenta y uno (41) del Partido de Morón.

Guadalupe Astrid TARAPOW (D.N.I 26.183.893 - Clase 1977), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número veintisiete (27) del Partido de Necochea.

Milagros MONSONIS (D.N.I 30.378.359 - Clase 1983), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número cuatro (4) del Partido de Pilar.

Santiago Roberto ARREGUI (D.N.I 27.460.289 - Clase 1979), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número dieciséis (16) del Partido de Pilar.

Osvaldo Natalio TOGNI (D.N.I 26.370.346 - Clase 1977), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número cuatro (4) del Partido de Pinamar.

Marcos HEREDIA (D.N.I. 31.679.224 - Clase 1985), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número sesenta y dos (62) del Partido de San Isidro.

Juan Andrés BRAVO (D.N.I. 36.686.679 - Clase 1992), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número ocho (8) del Partido de San Pedro.

Fermín LASARTE (D.N.I. 30.881.052 - Clase 1984), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número veintiséis (26) del Partido de Tandil.

Ricardo Cesar GONZALEZ ROCCA (D.N.I. 21.707.109 - Clase 1970), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número cinco (5) del Partido de Tigre.

María Del Rosario PERRONE (D.N.I. 31.816.207 - Clase 1985), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número dieciséis (16) del Partido de Tigre.

Yanina Vanesa ORSILI (D.N.I. 30.883.012 - Clase 1984), en el carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número uno (1) del Partido de Tres Arroyos.

ARTÍCULO 3º. La designación de los Notarios citados en el artículo precedente, estará sujeta a la presentación y aceptación de la renuncia al cargo de Titulares y/o Adscriptos/as del Registro de Escrituras Públicas que a la fecha ejerzan; conforme ANEXO ÚNICO (IF-2026-03337292-GDEBA-DPTYJMJDHGP) que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4º. Remitir al Colegio de Escribanos a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 apartados II y III de la Ley Orgánica del Notariado, Decreto-Ley 9020/78 -T.O. 1986- y leyes modificatorias.

ARTÍCULO 5º. Cumplido, pasar al Departamento Registraciones Notariales de la Dirección de Entidades Profesionales y notificar la presente resolución a los notarios designados. Comunicar, anotar y archivar en los legajos respectivos.

ARTÍCULO 6º. Regístrese y dar al SINDMA.

